

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Ayuntamientos

LA PUERTA

La Corporación municipal, tiene acordado celebrar las subastas de aprovechamientos forestales, Plan 1943-44, el día 11 de Septiembre actual, bajo las condiciones que figuran en presupuesto, todos los días hábiles:

1. Leñas «Monte Alejo», número 69, para 300 estéreos leña gruesa y de 200 ramaje, por el tipo de 1.400 pesetas, a las nueve mañana.

2. Pastos en el «Robledal y Muelas», número 70, para 50 reses de lana, por el tipo de 100 pesetas, y en el «Monte Alejo», número 69, para 200 reses lana y 80 cabras, por el tipo de 800 pesetas, a las diez de la mañana.

3. Roturaciones en el monte «Robledal y Muelas», por 36 hectáreas, por la tasación de 1.143 pesetas, a las once de la mañana.

4. La de colmenas, «Monte Alejo y Robledal y Muela», para 100 colmenas, por la tasación de 500 pesetas, a las once y media.

5. La de la caza menor, «Monte Alejo», bajo el tipo de tasación de 400 pesetas.

El pliego de condiciones citado queda expuesto al público en el Ayuntamiento hasta el mismo día de la subasta. De quedar desierta la primera, se celebrará la segunda a los ocho días siguientes, bajo las mismas condiciones.

La Puerta 4 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Carlos Ramos. 2090

(Derechos de inserción, 36'25 ptas.)

VALDARACHAS

Don Gerardo Ocaña Moratilla, Alcalde Nacional de Valdarachas.

Hago saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el 30 de Agosto último, se acordó: Que siendo de urgente necesidad la limpieza del arroyo y acequias de este término, que partiendo de la mojonera de Aranzueque hasta el puente del Vellido, por el estado cenagoso en que se encuentran, con gran perjuicio para las fincas, se procederá a su limpieza por los terratenientes, tanto vecinos como

forasteros, en el plazo de quince días, a contar del día en que aparezca publicado este acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia y sitios de costumbre en la localidad.

Una vez expirado el plazo que se señala, sin llevar a cabo los trabajos por los propietarios, serán realizados por este Ayuntamiento a cuenta de los terratenientes interesados.

Valdarachas 4 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Gerardo Ocaña. 2067

TORRECUADRADA DE LOS VALLES

El día 23 de Septiembre próximo, se celebrará en la Casa Consistorial, con las formalidades legales, para el año de 1943 a 44, las subastas de aprovechamientos del monte de propios, número 74 del Catálogo, denominado «Majada Verde», siguientes:

A las diez horas, leñas gruesas 250 estéreos y 100 ramaje, en el tipo de 850 pesetas.

A las once horas, pastos para 400 cabezas de ganado lanar, 50 de cabrío y 25 de mayor, en el tipo de 1.225 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Si alguna subasta resultara desierta, se celebrará la segunda el día 4 de Octubre próximo, a igual hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

TorreCuadrada de los Valles a 31 de Agosto de 1943.—El Alcalde, Modesto Pardillo. 2042

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

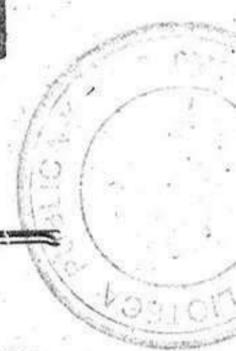
MOLINA DE ARAGON

El día 27 del actual, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, las subastas siguientes:

Aprovechamiento de pastos, para 1.200 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío, en el monte de estos propios, número 152 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 2.800 pesetas, a las doce horas.

La de aprovechamiento de leñas de 100 estéreos de gruesa y 100 de ramaje, en el mismo monte y hora de las trece, bajo el tipo de tasación de 300 pesetas.

Si alguna de las referidas subastas quedase desierta, se celebrará la segunda, a los ocho días siguientes, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.



Molina de Aragón 1.º de Septiembre de 1943.—El
Alcalde, Francisco Checa. 2045
(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

YEBRA

El día 20 de Septiembre próximo, a las diez horas, bajo mi presidencia o primer Teniente Alcalde en quien delegue, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, la primera subasta para el suministro de alumbrado público eléctrico de esta población. El contrato será por término de diez años, bajo la cantidad de mil ochocientas pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos y aceptación del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría hasta el día que se celebre dicha subasta, la que en el caso de no llegar a efectuarla en el expresado día, se verificará en el mismo sitio y hora del día 30 del propio mes y año.

= Modelo de proposición =

Don F. de T., vecino de ..., según cédula personal corriente número ..., enterado del pliego de condiciones para el suministro de luz eléctrica de esta población, acepta dichas condiciones y se obliga a suministrar dicho fluido, por la cantidad de ... pesetas anuales.

(Fecha y firma del interesado.)

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento.

Yebra 25 de Agosto de 1943.—El Alcalde, Mauricio Sánchez. 2074

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

SAN ANDRES DEL REY

El día 14 del mes actual y hora de las quince y dieciséis del mismo, tendrá lugar en esta Alcaldía las subastas de aprovechamientos de pastos y leñas del monte de estos propios «Dehesa Iruela», para el año 1943-44, con arreglo al Plan forestal y pliegos de condiciones obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Andrés del Rey 3 de Septiembre de 1943.—
El Alcalde, Bartolomé García. 2102

(Derechos de inserción, 12'50 ptas.)

VILLAESCUSA DE PALOSITOS

En ejecución del Plan forestal 1943-44, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa, las subastas siguientes, bajo el tipo y condiciones que están de manifiesto en la Secretaría municipal:

Día 14 del actual, a las nueve horas, la del aprovechamiento de 500 estéreos de leña gruesa y 200 de ramaje, en la «Dehesa», de estos propios, número 224 del Catálogo.

Día 14 del actual, a las diez horas, la del aprovechamiento de pastos, con 300 lanares, 50 cabras, 10 vacunos, 20 mayor y 10 menor, en dicha dehesa.

Si estas resultan desiertas, se verificará segunda licitación el día 18 del presente mes, a las mismas horas y condiciones.

Villaescusa de Palositos 4 de Septiembre de 1943.—
El Alcalde, Daniel Ramos. 2079

(Derechos de inserción, 21'25 ptas.)

Comandancia rural de la Guardia civil de Guadalajara

Subasta de armas

A partir del próximo mes de Octubre y siempre que se efectúe subasta de armas por esta Comandan-

cia, la hora de empezar dicho acto será a criterio del Jefe de la misma, teniendo en cuenta que podrá realizarse siempre a partir de las ocho horas y el primer domingo del mes en que haya subasta, estando los concurrentes dispuestos desde dicha hora y pudiendo enterarse el día antes en esta Comandancia.

Guadalajara 4 de Septiembre de 1943.—El Teniente Coronel Primer Jefe, Francisco R. Blanco. 2063

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

AVISO

Al objeto de atender el abastecimiento de pan de los obreros que trabajan en explotaciones agrícolas, se autoriza la molturación hasta un 50 por 100 de los cereales panificables consignados en la declaración de cosecha modelo C-1, como reserva para obreros agrícolas y sus familiares en 1942.

Queda pues anulado el aviso publicado en el «Boletín Oficial» número 159, de fecha 20 de Agosto de 1943.

A este fin, dichos productores se presentarán en las Jefaturas de Almacén, las cuales autorizarán las cartillas de maquila o fábrica la cantidad expresada. — Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara 7 de Septiembre de 1943.—El Jefe provincial, L. Andreu. 2075

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Benito Bueno Mayor, en solicitud de autorización para ampliación de su industria de fabricación de teja y ladrillo de Yunque de Henares, instalando maquinaria mecánica de mayor capacidad de producción, cuya industria está comprendida dentro del grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de Septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Benito Bueno Mayor, para ampliar su industria de fabricación de teja y ladrillo, instalando maquinaria mecánica de mayor capacidad de producción, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden, y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia; pasado el cual sin realizarla, se considerará anulada la presente autorización.

Guadalajara 6 de Septiembre de 1943.—El Ingeniero Jefe, P. V. Valverde. 2076

(Derechos de inserción, 31'25 ptas.)

Vicesecretaría provincial de Ordenación Económica

SECTOR INDUSTRIAL

SINDICATO VERTICAL DE LA PIEL

Se pone en conocimiento de todos los zapateros de Atienza, Sigüenza, Molina de Aragón y los de los pueblos de sus respectivos partidos, que pueden pasar por los almacenes de Nieta de Luciano Toro, almacenista de curtidos de Sigüenza, a recoger el cupo de

suela que se les ha asignado; advirtiéndose que para efectuar la retirada del cupo mencionado es necesario la presentación de documento acreditativo de ejercer la profesión de zapatero, extendido por el Delegado Sindical Local donde se ejerza la profesión dicha.

El plazo para adquirir el cupo de suela consignado es de quince días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 6 de Septiembre de 1943.—El Delegado provincial, Juan Ibáñez Robisco.—V.º B.º—El Vicesecretario provincial de Ordenación Económica, Francisco Adrados. 2071

Se pone en conocimiento de todos los zapateros de Pastrana y su partido, pueden pasar por estas oficinas a recoger la autorización para poder retirar el cupo de suela que se les ha asignado.

El plazo para retirar el referido cupo de suela es de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 6 de Septiembre de 1943.—El Delegado provincial, Juan Ibáñez Robisco.—V.º B.º—El Vicesecretario provincial de Ordenación Económica, Francisco Adrados. 2070

EDICTOS

Los Recaudadores de Hacienda de los pueblos que a continuación se citan, hacen saber:

Que en los expedientes que se instruyen por débitos de contribución urbana, correspondiente a varios años, se ha dictado la siguiente

Providencia: Resultando desconocidos los paraderos de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en las localidades que se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, se requiere a los referidos deudores para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hicieren en dicho plazo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

= Nombres de los deudores =

HORCHE

Josefa Alonso, Viuda de González, María Candela Aramburu, Herederos de Elena Bravo Caballero, Alias Calvo (Hdros.), Benito Calvo S., Clotilde Calvo S., Eulogia Calvo D., Gabriel Calvo del Rey, José Calvo Díaz, Regino Calvo Martínez, Anastasio Chiloeches Cortés, Tomás Chiloeches Ruiz, Andrés Díaz Salaces, Ventura Díaz D., Anselmo Fernández Catalán, Benita García Horche, Julián Horche Horche, León Horche Horche, Pablo Heras Martínez H., Florencio Lopesino, Tomasa (Hdros.) Lozano C., Demetria Moratilla García, Hdros. de Pío Muñoz Toledo, Gregorio Pérez Calvete, Julio Prieto Saturnino Ramos Moratilla, Faustino del Rey Rodríguez, Juana del Rey H., Hdros. de Manuel Rojo Catalán, Herederos de Eugenio Sacristán M., Silvestre Salvador de la Torre, Hdros. de Casimiro Santos C., Soledad Prieto S.

IRIEPAL

José Díaz Viejo, Raimundo Esteban Viejo, Matías Gálvez Gálvez, Felipe de las Heras, Viuda; Patrocinio Martínez García, Hdros. de Gabriel Moratilla, Ciriaco Moreno Veguillas, Ascensión Oñoro Díaz, Josefa Oñoro Díaz, Iglesia de la Parroquia, Eugenio Polanco Andrés, Hipólito San Andrés Barrasa, Olalla Sánchez Muñoz, Hdros. de Gregoria Sánchez, Angel Sanz e hijos, Faustino Andrés González, Raimundo Esteban Viejo.

LUPIANA

Melchor Villamil Abad, Francisco Alejandro Aparicio, Hdros. de Casimiro Benito, Dávalo Fernández, Manuela García Román, Isabel Fernández, Hdros. de Sotero Fernández, Hdros. de Nicanor García, Inés García de Gregorio, Pedro Gómez Pastor, Isidro Gómez Puerta, Antonio Gómez Torija, Isidro Gómez Puerta, Herederos de Víctor de Gregorio, Francisco Gregorio Martínez, Luis Gregorio Moratilla, Cándido Lopesino, Francisco Martínez, Jorge Martínez, Escolástica Martínez, Escolástica Martínez Alegre, Jorge Martínez Rodríguez, Andrea Martínez Lozano, Alfonsa Moratilla Espada, Miguel Moratilla Espada, Santiago Moratilla de Marcos, Juan Moratilla Moratilla, María Moratilla Moratilla, Gregorio Romancos, María Paz Verdura Gómez, Felipe Zahonero, Francisco Zahonero Martínez.

MARCHAMALO

Antonia Gascañana, Petra e Isidora León Garrido, Hdros. de Juan Martínez, Raimundo Monge Aparicio, Hdros. de Raimundo Monge Aparicio, Apolinar Monge Solano, Nicolás Montalvo Solano, Balbino Oñoro Pérez, Víctor Oñoro Pérez y Víctor Muñoz, Ricardo Pastor Martínez, Felipe Pérez Benito, Francisco Pérez Benito, Concepción Pérez Villamil, Pedro de la Plata Calvo, Martín de la Plata Frutos, Pablo Solano Monge, Juan Tarriza de la Cruz.

MOHERNANDO

Eugenio Birreta Díaz, Ignacio Cedrón, Manuel Escudero Marcos, Vicente Blanco Gordo, Dolores y Miguel García, Valentín González Fortuna, Julio Martín Sanz, Pedro Muriño Muñoz, Manuel Notario Jiménez, Daniel Redondo Fernández, Pablo Sanz, Dionisio Ullivarri Borojunez, Manuela Viñuelas Díaz, Martín Zurita Fernández.

EL POZO DE GUADALAJARA

Francisco Cobarrubias, Cipriana García Sánchez, Bruno Gómez Morcillo, Jerónimo Gómez Morcillo, Victoria, Mariano y Florencio Gómez Mondedeu, Francisco Gutiérrez Perea, Joaquín Rodríguez.

TARACENA

Eusebio Polanco López, Vicente Rodríguez Marcos, Andrés Urrea Vicente.

TORTOLA DE HENARES

Mariano Cuadrado Pastor, Emilio Díaz Mojón, Herederos de Ciriaco Díaz Muñoz, Fermín García Centenera, Fernando García Sancho, Félix del Horno Nuño, Amador Marcos Andrés, Amalio Marcos Mojón, Francisco Martínez Alvarez, Marcelino Martínez Alvarez, Clemente Martínez García, Juan Martínez, Margarita Molina García, Mariano Molina Gordo, Herederos de Marcelino Mojón Valderas, Rafaela Ruiz de las Heras.

TORREJON DEL REY

Antonia Fuentes Ramos, Juan Garrido de la Riva, Mariano Gómez Gómez, Zoila Moreno Redondo, Teresa de la Riva García, Felipe Sanz García, Martín Sanz de Marcos, Escolástica Sanz Orozco, Isabel Sanz Orozco, Mariano Torija Oca, Gregorio Tortuero San Juan, Pablo de Usanos Simón.

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

PERMISOS de Circulación de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara durante el mes de Agosto de 1943, artículo 252 a) del vigente Código de la Circulación.

MOTOR		MOTOR		MOTOR		MOTOR		MOTOR					
Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Número	Cil.	HP.	Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos propietario	Domicilio	Servicio
2067	3. ^a	9	Ford	BB-18-6594208	8	25	Camioneta	3	2400	3000	Agustin Muñoz Sobrino	Sigüenza, Fernando VI (Guadalajara)	SP.
2068	3. ^a	9	Ford	BB-18-6594213	8	25	Idem	3	2400	3000	Idem id. id.	Idem id. id.	SP.
2069	3. ^a	9	H. Suiza	BB-18-6594213	4	21	Camión	3	3800	4000	Manuel Cartagena Claramonte	Guadalajara, Estación F. C.	SP.
2070	1. ^a	16	Royal Enfield	BB-18-6594213	1	2	Moto	1	152	—	Luis Nuñez Cuesta	Guadalajara, Doctor Creus, 65	P.
2071	3. ^a	26	Saurer	BB-18-6594213	4	28	Camión	3	3500	4000	Señores Trijueque y Sánchez	Peñalver, Val, 68	SP.

Guadalajara 4 de Septiembre de 1943.—El Ingeniero Jefe, F. Enriquez.

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara durante el mes de Agosto de 1943, artículo 252 b) del vigente Código de la Circulación.

AUTOMOVIL

CEDENTE

ADQUIRENTE

Marca	Número de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
Chevrolet	M-28461	Sociedad Alonso Hidalgo	Medina de las Torres	Hermenegildo Navas Llorente	Valdeavero (Guadalajara)
Fiat	M-40854	Gloria Parada Parada	Madrid, Claudio Coello, 46	Manuel Pérez Corral	Pastrana (Guadalajara)
Fiat	M-64257	Citsa	Madrid, Paseo Maria Cristina, 26	S. L. Cordavias, Schmolling y Diaz	Guadalajara, Francisco Arifio, 26

Guadalajara 4 de Septiembre de 1943.—El Ingeniero Jefe, F. Enriquez.